



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 17/14 **Publicación Especial**

**Dcto. I.M. Nº 215/14 –Modificando Estructura Orgánica de
la Secretaría de Salud y Bienestar Social**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. ALBERTO A. KOZICKI
Secretario de Servicios Públicos

EDUARDO CESAR ANDRADA
Secretario de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS
Secretario de Comunicación y Prensa

DR. GUILLERMO MATTERSON
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/14

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>
–Link: **Transparencia Fiscal**



Bol. Esp. 17/14 -



Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 26 FEB 2014

DECRETO I.M. 215

VISTO:

La decisión de incorporar una Administración Barrial a la estructura orgánica de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, a fin de adecuarlo a las demandas sociales y al cumplimiento de las funciones establecidas en la Carta Orgánica Municipal y las Ordenanza Municipales;

CONSIDERANDO:

Que la estructura orgánica de la Secretaría de Salud y Bienestar Social fue aprobada por Decreto I.M. Nº 50 de fecha 20.01.2014 y que por el presente decreto se complementa a este último al incorporarse un área en su estructura orgánica funcional;

Que la Carta Orgánica Municipal en sus artículos 71º Apartado Décimo y 102º Apartado Segundo, faculta al Intendente Municipal a establecer la estructura y organización del Departamento Ejecutivo Municipal correspondiente a niveles inferiores a secretaría;

Que con sujeción a dicho marco jurídico, razones de oportunidad, mérito y conveniencia hacen aconsejable la modificación de la estructura orgánica de la Secretaría de Salud y Bienestar Social;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- CREASE la Administración Barrial Nº6, área de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, conforme surge el Anexo I del presente decreto.-

ARTICULO 2º).- SUSTITUYASE el Anexo I del Decreto I.M. Nº 50 de fecha 20.01.2014, por el Anexo I, del presente decreto.-

ARTICULO 3º).- AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.-

ARTICULO 4º).- COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

ES COPIA:

MARIA FERNANDA ARIAS
JEFA DEL OPD. MESA EY S. - INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA

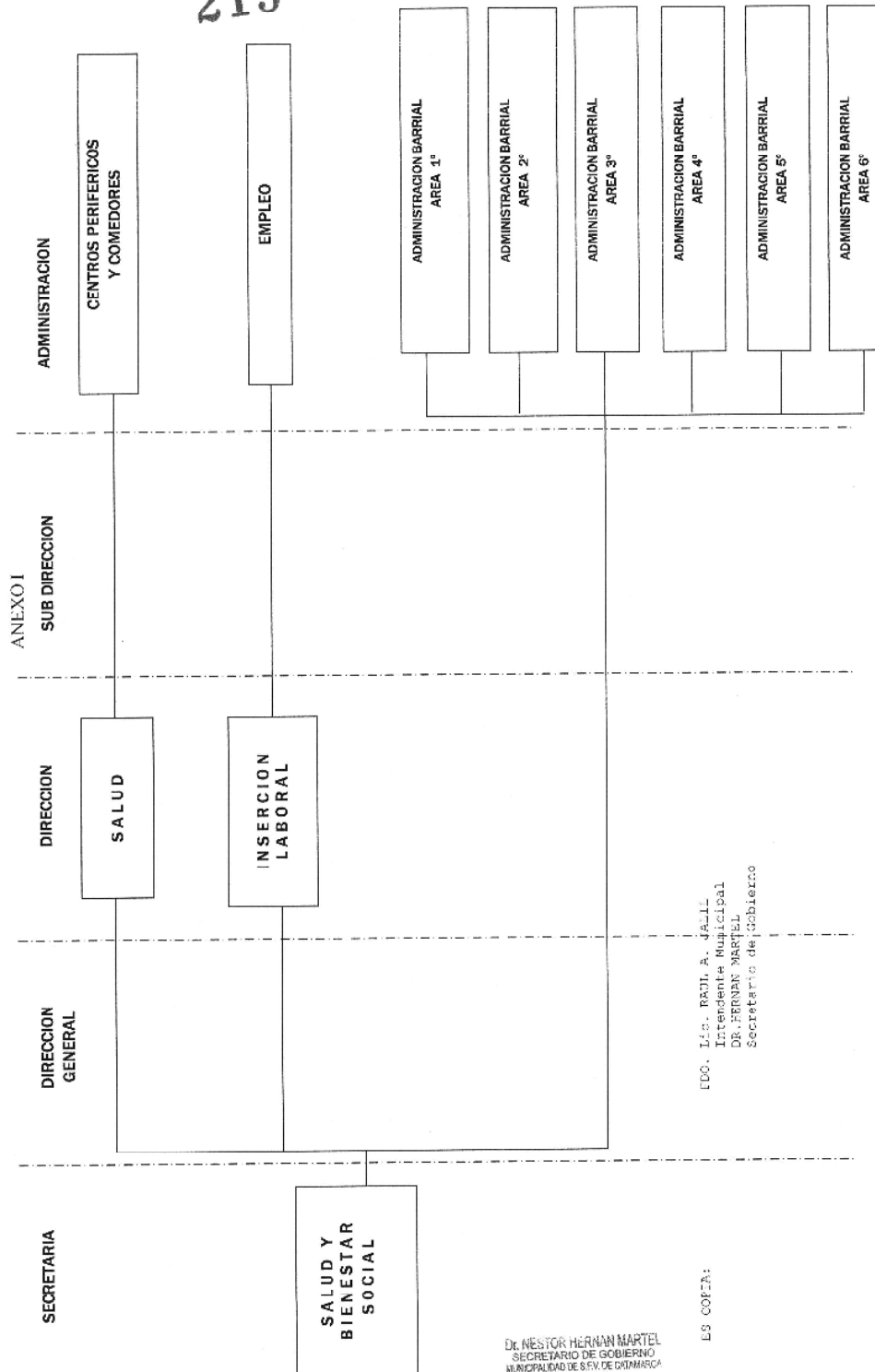
EDC. Lic. RAUL A. GALLI
Intendente Municipal
DR. HERRAN MARTEL
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL



26 FEB 2014

215



Dr. NESTOR HERNAN MARTEL
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA

ES COPIA: